



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL
DE MARINA MERCANTE

SUBSECRETARIA DE OPERACION.
DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.
J E F A T U R A .

21962

134.-

MEXICO, D.F., 11 DE DICIEMBRE DE 1984.

CAPITANIA DE PUERTO.
EDIFICIO DE ZONA FRANCA,
COATZACOALCOS, VER.
C.P. 96400.



AT'N.:CAP.ALT. RICARDO LUIS LARA
HERNANDEZ.

A través del presente, me permito comunicarle que a partir del 10 de Diciembre de 1984 , con base en el artículo 29 del Reglamento para el Servicio de Pilotaje en vigor, ha sido usted nombrado Piloto de Puerto en Coatzacoalcos, Ver., toda vez que ha cumplido con lo - que marca el reglamento invocado, principalmente con los - artículos 25, 26 y 27. En virtud de lo anterior, queda usted sujeto como Piloto de Puerto a todas las atribuciones y obligaciones que le confieren las leyes y reglamentos de la materia, por lo que para brindar un servicio óptimo en dicho puerto, deberá seguirlas cuidadosamente.

El presente nombramiento podrá - ser revocado por esta autoridad marítima, al incurrir en - cualquiera de las situaciones enmarcadas en el artículo 59 del citado reglamento.

11 DIC '84 PM

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

CARLOS M. BANDALA FRAGA.
CAPITAN DE ALTURA.

Ofca. de Corresp. y Archivos
DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE

... Vuelta

FJHP-garp.



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 257 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 10 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTA II

EXPIDE AL C. CAPALT. RICARDO LUIS LARA HERNANDEZ
EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO



PILOTO DE PUERTO

EN Coatzacoalcos, Ver. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO
LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO
DISTRITO FEDERAL, EL DIA 22 DE Junio 1987

EL SUBSECRETARIO DE
OPERACION

C.P. GUSTAVO PATIÑO GUERRERO

Tómese Razon:

EL DIRECTOR GENERAL
DE MARINA MERCANTE

CAPALT. CARLOS M. BANDALA FRAGA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMI ENTAMIENTO EN EL DISTRICTO DE LOS ANGELES DE LA LEY
ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DEL ESTADO DE CALIFORNIA
MANUAL DE ORGANIZACION Y REGLAMENTO INTERNO DE
LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXPO NENTE CABALT RICARDO LUIS LARA HERNANDEZ

EL REGISTRO DE NAVEGACION DE COMPETENCIA COMO

PILOTO DE PUERTO



EN VISTO DE HABER CONSIDERADO
EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY

Se le otorga el número 210

Con el número 210

México D.F. 22 de Julio de 1987

EL DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE NAVEGACION

CAPTAN ANTONIO BAZAN CARVALLO